



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 13 del mes de Diciembre de 2023, Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca, ubicada en Plaza Rayón Número 03 Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Ixtlahuaca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **San José del Rincón 05 (Modulo Hospitalario)** encontrándose presente el **P.D. Fernando Salgado García**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Junio a Octubre 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00010 Actas de Nacimientos.

Se da por terminada la presente acta el día **13** del mes **Diciembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



P.D. FERNANDO SALGADO GARCÍA

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.

SUPERVISOR.

